

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24810 ZAMORA

Don Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000244/2012 y NIG n.º 1687/2012 se ha dictado en fecha 21 de junio de 2012, auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Otermat Europa, S.A., con CIF A-24351330, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Azoague n.º 2-4 en Benavente (Zamora).

2.º Que el deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y sujeto a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad en la forma prevista en la Ley Concursal, pudiendo el deudor realizar hasta el momento de la aceptación del cargo por parte de los administradores concursales, actos propios de su giro o tráfico que sean imprescindibles para la continuación de su actividad, siempre que se ajusten a las condiciones normales del mercado. Se ha designado, como administración concursal a Proiuriscon, S.L.P., con domicilio postal en Pl. Cuartel Viejo, n.º 7, Portal 3 Ent. Conjunto Viriato. 49006 Zamora y dirección electrónica señalada proiuriscon@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Zamora, 22 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120051004-1